
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)
CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL
DESPRECARIZACIÓN
Dirigido a funcionarios contratados y jornaleros
Para ingreso al Curso de formación de Policía Municipal de Tránsito
(CIIDPMT6819)

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

A. Denominación del cargo

POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO

B. Cantidad de puestos en concurso

30 (treinta)

C. Objetivo del cargo

Dirigir el Tránsito, orientar, educar y/o aplicar sanciones a los infractores

D. Ubicación del cargo en la Organización

Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito

E. Ubicación física del cargo

Dirección General de Policía Municipal de Tránsito

Cargo del Jefe inmediato superior

Jefe de Unidad Operacional.

F. Principales tareas del cargo

1. Funciones generales.

- 1.1. Garantizar la seguridad y fluidez del tránsito.
- 1.2. Cumplir con las disposiciones legales, ordenanzas, reglamentos y resoluciones relativas al tránsito de vehículos y personas en la vía pública.

2. Atribuciones.

- 2.1. Requerir la exhibición de licencias de conducir y habilitación de vehículos.
- 2.2. Ejecutar y hacer cumplir lo dispuesto en ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales.
- 2.3. Ordenar, dirigir y señalar la circulación de personas y vehículos en la vía pública.
- 2.4. Redactar actas, partes, informes o constancias de los hechos en que intervienen, elevándolos a las autoridades correspondientes.
- 2.5. Solicitar la intervención de la Policía Nacional, para la prevención de hechos ilícitos. Realizar todo cuanto sea compatible con sus funciones.

3. Funciones específicas.

- 3.1. Garantizar la seguridad en el tránsito y la disminución de daños a personas y bienes.
- 3.2. Dar fluidez al tránsito tendiendo al máximo aprovechamiento de las vías de circulación.
- 3.3. Cuidar y responsabilizarse de los bienes de uso laboral patrimonio institucional. Salvaguardar los bienes de terceros depositados en custodia dentro del predio de la Institución.
- 3.4. Educar, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía respecto al correcto uso de la vía pública, las normativas, legales y administrativas referentes al tránsito automotor y peatonal.
- 3.5. Concienciar al ciudadano con respecto a las infracciones cometidas.
- 3.6. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en materia de servicio y actividades administrativas.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO

A). Modalidad de la vinculación

Permanente

B). Sueldo básico mensual/Categoría

C15 – Gs. 3.070.640

Creación sujeta a fin de realizar el cambio de relación laboral conforme a cantidad de postulantes que egresan del Curso de Formación de la Policía de Tránsito.

C). Otras remuneraciones

Ninguna

D). Otros beneficios

Horas extras conforme a disponibilidad presupuestaria

E). Horario en la Escuela de Formación

8 horas diarias. De Lunes a Viernes

III. REQUISITOS

- Ser paraguayo
- Tener 18 años de edad como mínimo.
- Tener estatura 1.65 metros los hombres, y 1.60 metros las mujeres
- Tener mínimo 1° Curso de la Media(regular).
- No poseer antecedentes penales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducción (no excluyente)

III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas)
- C) Copia simple de Certificado de antecedentes policiales vigente.
- D) Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de Constancia de estudios de institución reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.

UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES): A,B,C,D,E AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINALES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO.

***SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE ADJUNTEN DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN FORMACIÓN ACADÉMICA INFERIOR A LAS SOLICITADAS EN EL PERFIL, POR ESTAR SUBCALIFICADOS PARA EL PUESTO.**

***LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL POSTULANTE DEL CONCURSO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN.**

IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo

A. FORMACIÓN ACADÉMICA (EXCLUYENTE)

- Tener como mínimo 1º Curso del Nivel Medio (regular)

B. ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Ser funcionario municipal, jornalero o contratado con antigüedad mínima de 2 años.

C. CONOCIMIENTOS

- Manejo del idioma español y guaraní

D. COMPETENCIAS

- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Facilidad de comunicación y expresión verbal
- Adaptabilidad
- Compromiso
- Ética

E. ACTITUDES

- Responsabilidad y honestidad
- Relacionamento interpersonal efectivo
- Voluntad de servicio
- Resilencia
- Estabilidad y control emocional
- Discreción y confiabilidad

H. RESPONSABILIDAD IMPLICADA

- a) Supervisión de Personal
 - No posee
- b) Material y Equipo
 - Por documentos
 - Por bienes (vehículos institucionales)

I. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Ninguna

J. DESTREZAS REQUERIDAS

- a) Aptitud física

K. CONDICIONES DE TRABAJO

- a) Ambiente de trabajo:
 - Ambiente externo
 - Exposición a cambio de temperatura ambiental y a tráfico urbano
- b) Riesgos:
 - Exposición permanente a los peligros del Tránsito vehicular en las calles